



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4247/1

MAT: RECTIFICA DECRETO
ALCALDICIO N° 917
DEL 21.03.12.-

LAJA, 12 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 11561 del 24.07.13 de la Contraloría Regional del Bío Bío.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 917 del 21.03.12 que designa horas a contrata en unidades educativas de la comuna, a los profesionales de la Educación que se detallan más abajo desde el 01.03.12 al 28.02.13.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 917 del 21.03.12, que otorga horas a contrata en las unidades educativas que se indican, con financiamiento a integración y gestión, desde el 01.03.12 al 28.02.13, incorporando el N° Rut de los docentes indicados

Nombre	Gonzalo Felipe Jara Díaz
Rut	
Horas a contratar	19 hrs. a contrata, integración
Establecimiento	escuela G-986 "Rucahue"
Cargo paralelo	24 hrs. a contrata, escuela E-980
Nombre	Romina Mackarena Cichero González
Rut	
Horas a contratar	05 hrs. a contrata, inglés, gestión
Establecimiento	escuela G-986 "Rucahue"
Horas a contratar	02 hrs. a contrata, inglés, gestión
Establecimiento	escuela G-985 "Santiago Amengual Balbontin"
Cargo paralelo	16 hrs. a contrata, escuela F-976 10 hrs. a contrata, escuela G-884
Nombre	Estela Martínez Montoya
Rut	
Horas a contratar	08 hrs. a contrata, integración
Establecimiento	escuela G-983 "Los Cerrillos"
	04 hrs. a contrata
Establecimiento	escuela G-982 "Puente Perales"
Cargo paralelo	26 hrs. a contrata, escuela G-982

DECRETO N° 4247 /

Nombre **Claudia Pérez Saavedra**
Rut _____ }
Horas a contratar 08 hrs. a contrata
Establecimiento liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP
Inicio 12.03.12
Cargo paralelo 12 hrs. a contrata, escuela D-975


Nombre **Bernardita Seitz López**
Rut _____ }
Horas a contratar 08 hrs. a contrata, inglés, gestión
Inicio 05 de marzo del 2012
Establecimiento escuela E-980 "Nivequeten"
Cargo paralelo 16 hrs. titular, escuela E-980
14 hrs. titular, escuela G-982

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM /